



SALTA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 0423

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9528/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib y el Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, Presidente y Secretario respectivamente de la Fundación Conciencia Social Salta, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial al taller “**Educación Sexual Integral, Abordaje Áulico**”, a realizarse desde el 9 al 18 de Mayo de 2019, en las localidades de Rosario de Lerma, Cachi, Capital, Rosario de la Frontera, San José de Metán, Hipólito Irigoyen, J. V. González, Orán y Tartagal de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

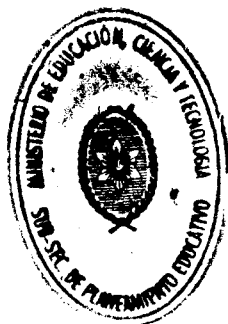
Que los destinatarios del taller serán Supervisores, Directivos, Docentes y Asistentes Escolares de todas las Áreas y Niveles Educativos;

Que la acción se realizará desde el 9 al 18 de Mayo de 2019, con una carga horaria de 8 horas reloj, equivalente a 11 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los capacitadores la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib y el Procurador Enzo Ramiro Pepelnac;

Que los objetivos generales son:

- .- Construir colectivamente estrategias de intervención.
- .- Promover la construcción de la ESI como un objeto de enseñanza integrado, complejo y multifacético.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

0423

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9528/18

- Generar un espacio de debate y reflexión pluralista capaz de promover estrategias y acciones de incidencia en la política pública de salud y de modificar prácticas institucionales discriminatorias.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente taller;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

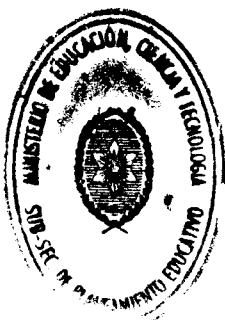
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al taller “Educación Sexual Integral, Abordaje Áulico”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib y el Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, Presidente y Secretario respectivamente de la Fundación Conciencia Social Salta, destinada a Supervisores, Directivos, Docentes y Asistentes Escolares de todas las Áreas y Niveles Educativos, que se realizará desde el 9 al 18 de Mayo de 2019, en las localidades de Rosario de Lerma, Cachi, Capital, Rosario de la Frontera, San José de Metán, Hipólito Irigoyen, J. V. González, Orán y Tartagal de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta